



CÓRDOBA, 29 ABR 2019

VISTO

La solicitud cursada por el Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para la colocación de gabinetes metálicos estancos de sobreponer para la instalación fija de los proyectores en las aulas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación; y la resolución Decanal N° 230/2019 – Rubro: Estructura Metálicas Acabadas;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente 16- Fondo en Dependencia de la FCC.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el gasto correspondiente a 12 gabinetes metálicos de la firma FLORES FERNANDO IVAN Y FLORES LUCAS MIGUEL S.H., según Tiques facturas B N° 0001-00045144 y N°0001-00045145, de fecha 24 de abril de 2019, por la suma total de pesos dieciocho mil trescientos setenta y ocho c/00/100 (\$ 18.378,00.-).

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente 16.52.01.00.02 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese, gírese copia a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 340